



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, A URGIR Y PRIORIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y AVANCES DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional de Seguridad a urgir y priorizar las sesiones ordinarias y avances de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la firma de la Alianza Global para Poner Fin a todo tipo de Violencia, así como se solicita al titular de la Secretaría de Gobernación información relativa a las acciones para erradicar todas las formas de violencia contra la niñez y la adolescencia y de sus resultados actualizados al mes inmediato anterior, a cargo del Diputado Federal Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de enero de 2018, el Diputado Federal Rafael Hernández Soriano del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

"PRIMERA. La Alianza Global para poner fin a todo tipo de violencia, es una iniciativa que promueven distintos países, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para que en un esfuerzo de sinergias, los gobiernos asuman que poner fin a la violencia contra la niñez y la adolescencia es fundamental; asimismo, que se comprometan a implementar de manera prioritaria y urgente acciones concretas que atiendan a dicha problemática.

El compromiso derivado de la firma de la Alianza, está dirigido a todos los sectores de la sociedad, pero principalmente a las personas del servicio público y a quienes toman decisiones, por ser ésta una oportunidad para visibilizar, sensibilizar y tomar conciencia sobre la realidad mundial en la que se estima que cada 5 minutos un menor muere a causa de violencia. También, para comprometerse, poner en acción el compromiso y articular a todos los sectores de la sociedad para actuar contra la violencia.

SEGUNDA. En ese contexto, el 12 de julio de 2016, en la máxima tribuna de la sede de las Naciones Unidas, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong en representación del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

gobierno mexicano, formalizó la participación de México como país pionero –junto con Suecia, Tanzania e Indonesia- en la Alianza Global para poner fin a todo tipo de violencia contra la Niñez.

En ese mismo acto y en el marco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de los Objetivos nacionales de Derechos de Niñas, Niños y adolescentes al 2005 y los Objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, estableció de primera instancia cuatro estrategias a seguir: I. El fortalecimiento del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; II. El fortalecimiento de la Procuraduría Federal y las Procuradurías Estatales de Proyección de Niñas, Niños y Adolescentes en cada entidad federativa; III. La elaboración de datos, estadísticas e indicadores sobre violencia contra la infancia, a efecto de sustentar objetivamente las acciones en la materia; IV. Fomentar entornos seguros con estrategias de atención y prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes tanto en el ámbito público como en el privado.

TECERA. Al tenor de lo señalado y con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la Alianza, se estableció una metodología de trabajo que implicó las siguientes fases: 1) La Convocatoria de diferentes sectores de la administración pública federal, instituciones y organizaciones de la sociedad civil para dar pie a la creación e instalación de la Comisión para Poner Fin a todo tipo de Violencia (COMPREVNNA), misma que estaría encabezada por el Comisionado de Seguridad (CNS) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y que a su vez, sería la encargada de articular los trabajos para dar cumplimiento a los compromisos de la Alianza; 2) Elaboración del Plan de Acción de México para poner fin a todo tipo de Violencia y 3) Ejecución e implementación a través de proyectos pilotos en los estados de Baja California Sur, Guerrero y Tamaulipas a fin de generar la información necesaria para la implementación del Plan en el resto de los estados del país.

CUARTA. El 28 de junio de 2017, se convocó a la primera sesión ordinaria de la Comisión para Poner Fin a todo tipo de Violencia (COMPREVNNA). El tema principal fue la aprobación del Plan de Acción de México en el que participaron 24 osc, 31 instancias de gobierno federal, organismos autónomos, el poder legislativo y dos investigadoras adscritas a universidades.

Posteriormente, el 2 de agosto del mismo año, se hizo el lanzamiento del Plan de Acción de México en el que a través de siete áreas estratégicas para la prevención y atención de la violencia como lo son: 1) La implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes; 2) Normas y Valores; 3) Seguridad en el entorno; 4) Padres, madres y cuidadores reciben apoyo e ingresos y fortalecimiento económico; 5) Respuesta a los servicios de atención y apoyo; 6) Educación y aptitudes para la vida y 7) Estrategias Transversales, se buscó delimitar prioridades y establecer acciones para cada uno de los actores, que pusieran fin a cualquier forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo y a casi dos años de la firma de la Alianza, el seguimiento e impulso a los trabajos de la Alianza a través de la COMPREVNNA han sido escasos y desconcertantes ante la realidad que viven niñas, niños y adolescentes en un país como México en el que 6 de cada 10 niños y adolescentes han experimentado al menos un método de disciplina violenta – agresión psicológica o castigo físico; uno en donde aún tres estados de la República Mexicana permiten el matrimonio infantil o uno en donde se estima que al menos 3 menores son asesinados cada día.

QUINTA. La necesidad de priorizar el tema de la violencia contra la niñez y la adolescencia, se debe no sólo a que México y de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se posiciona en los primeros lugares a nivel mundial en abuso sexual infantil, turismo sexual infantil, difusión de pornografía infantil y en embarazo en adolescentes, sino a que se trata de un tema que está afectando a todos los sectores de la sociedad, ricos y pobres y que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

está propiciando un quebrantamiento social que se ve traducido en el entorno de violencia generalizada a lo largo del país.

Resulta alarmante que al día de hoy, la familia represente a menudo, el principal entorno de inseguridad, la familia represente a menudo, el principal entorno de inseguridad para los menores ya que el 60% de los casos de violencia que se registran contra niñas, niños o adolescentes son cometidos por algún miembro de la familia.

Es inevitable mantenerse inerte ante el sin número de casos que día con día exhiben la incapacidad del Estado por priorizar en la agenda nacional la seguridad e integridad de la niñez y la adolescencia en México y en cambio, la de la persecución del narcotráfico o la militarización del país. No se debe ser tan indiferente ante casos como:

- *El de Valeria, la niña de 11 años quien tras ser enviada por su padre en transporte público para protegerla de lluvia, fue secuestrada, violada y asesinada en Nezahualcóyotl.*
- *La niña de las calcetas rojas, de 5 años violada y asesinada a golpes en Nezahualcóyotl.*
- *El caso de La Casa Hogar Domingo Savio, en el estado de Puebla, en donde la autoridades rescataron a 33 niños y 10 jóvenes que eran víctimas de abuso sexual de su director, el sacerdote Tomás Armando Durán Martínez, quien a su vez, tenía orden de aprehensión en Yucatán por corrupción de menores y violación equiparada.*
- *El caso de Mara, la joven que fue violada por el conductor de un servicio de taxis privados de Cabify y posteriormente hallada sin vida, por mencionar;*

O el sin número de casos que a diario llegan a las instancias del Ministerio Público para activar protocolos de búsqueda como la Alerta Amber, pero que debido a la excesiva burocracia o falta de sensibilidad del personal para atender los casos, dejan transcurrir las horas poniendo en peligro la integridad de los menores bajo el argumento de que si se trata de alguna niña o adolescente, seguramente "se fue de pinta" o "está con el novio", ya sin mencionar la limitada disposición de las autoridades para abrir una carpeta de investigación. Hechos que han generado que se estime que cada hora desaparecen de tres a cuatro menores para ser víctimas de delitos como la trata.

SEXTA. Es menester recordar que aunque la erradicación de la violencia contra este sector de la población fue una de las prioridades delimitadas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Acción nacional en alineación con la iniciativa del gobierno federal 25 al 25 y los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los hechos lo contravienen y esto también se ve materializado con la falta de presupuesto para la ejecución de políticas públicas que atiendan a la niñez; no sólo en materia de erradicación de la violencia, tema para el cual, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 presentó recortes hasta el 64%, sino en otros tantos como lo son los programas para la atención y prevención de enfermedades o los relacionados con la calidad en la educación, mismos que forman parte del grupo de los 23 programas presupuestarios del anexo 18 que tuvieron decrementos. Es de esta manera en que los esfuerzos fallidos del gobierno en materia de niñez, como lo es la falta de presupuesto para atender esta problemática, también representa la violencia institucional contra este sector de la población.

Finalmente y ante el gran ausente –atención a la violencia contra niñas, niños y adolescentes- en los avances presentados durante la Tercera Sesión del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del pasado mes de diciembre y tomando en cuenta que México se comprometió a dar evidencia y ejemplo de que su voluntad política se traduce en acciones públicas, concretas, medibles y que a corto plazo contribuyan a identificar, prevenir, atender y dar respuesta a la violencia contra la niñez y la adolescencia, resulta imperante dar continuidad a uno



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

de los grandes esfuerzos como lo son los trabajos de la Alianza Global para poner fin a todo tipo de Violencia, a través de la Comisión para Poner Fin a todo tipo de Violencia (COMPREVNNA) y así implementar y ampliar a todo el país, los programas que contribuyan a poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Nacional de Seguridad a urgir y priorizar las sesiones ordinarias y avances de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la firma de la Alianza Global para poner fin a todo tipo de violencia.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Gobernación información relativa a las acciones para erradicar todas las formas de violencia contra la niñez y la adolescencia y de sus resultados actualizados al mes inmediato anterior.

III. CONSIDERACIONES

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. La niñez mexicana es quizá uno de los grupos sociales a los que mayor prioridad se da en su atención y bienestar en todas las áreas y niveles del gobierno mexicano. El Poder Legislativo atiende con toda seriedad la responsabilidad de procurar el bienestar de la niñez, al garantizarle el goce pleno de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades. En el noveno párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.”

II. En este sentido, la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes es una de las mayores problemáticas que inhiben éstos puedan disfrutar de manera plena de sus derechos consagrados constitucionalmente, así como que se tutele el principio del interés superior de la niñez. La violencia en contra de niñas, niños y adolescentes incluye el maltrato físico o emocional, el abuso sexual y la desatención. Algunas de las consecuencias de esta problemática son el padecer



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

daños físicos y psicológicos a largo plazo, el ver disminuida su capacidad de aprendizaje y de relacionarse socialmente, así como la inhibición en sus perspectivas económicas y de productividad futuras. Se calcula, por ejemplo, que en México seis de cada diez niñas, niños y adolescentes de 1 a 14 años de edad han experimentado al menos un método de disciplina violencia (agresión psicológica o castigo físico), siendo los espacios más comunes en que esto sucede, la familia, la escuela y la comunidad. Asimismo, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas señala que cuatro de cada diez delitos sexuales son cometidos en personas menores de 18 años de edad. Finalmente, entre 2011 y 2015 en promedio diariamente 3 niñas, niños y adolescentes fueron asesinados en México, así como los homicidios representaron la segunda causa de muerte violenta entre niñas, niños y adolescentes.

III. Por fortuna, México está realizando esfuerzos importantes para erradicar toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, pues por ejemplo en agosto de 2017 se presentó el Plan de Acción para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, el cual ha recibido, para su elaboración, el acompañamiento técnico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), así como participaron 24 organizaciones de la sociedad civil, 26 dependencias de la administración pública federal, 3 organismos autónomos, las comisiones legislativas de niñez del H. Congreso de la Unión y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Otro ejemplo de los esfuerzos mexicanos para atender esta problemática de violencia en la infancia, lo constituye la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA) que es parte del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), a partir de la cual funciona el Programa Inspire, que se compone de siete estrategias para poner fin a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, que son: implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes; normas y valores; seguridad en el entorno; padres, madres y cuidadores reciben apoyo; ingresos y fortalecimiento económico; respuesta de los servicios de atención y apoyo; y educación y aptitudes para la vida.

IV. La propuesta que hace el legislador proponente de exhortar a la Comisión Nacional de Seguridad a urgir y priorizar las sesiones ordinarias y avances de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, es positiva y factible en la medida que el Gobierno de México se comprometió a ser país pionero de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, "...es decir, a dar evidencia y ejemplo de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

que su voluntad política se traduce en acciones públicas, concretas, medibles y que a corto plazo contribuyan a identificar, prevenir, atender y dar respuesta a la violencia contra la niñez y la adolescencia. Adicionalmente, en el Plan de Acción para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes se apunta a que “Poner fin a la violencia que enfrentan las niñas, niños y adolescentes requiere de la suma de esfuerzos y la participación constante de todos los sectores de la sociedad.”

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, dirige un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, a fin de que considere urgentes y prioritarias las sesiones ordinarias y los avances de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la firma de la Alianza Global para Poner Fin a todo tipo de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a fin de que informe a esta Soberanía sobre las acciones que se llevan a cabo para erradicar todas las formas de violencia contra la niñez y la adolescencia en México, así como acerca de los resultados alcanzados en la materia, hasta al mes inmediato anterior.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, A URGIR Y PRIORIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y AVANCES DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 10

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)		Suplente Dip. Yulma Roda	
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)			
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)			
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)			
	Suplente Dip. María Gloria Hdez. Madrid		

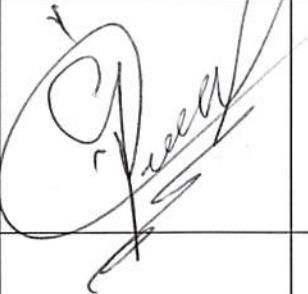


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, A URGIR Y PRIORIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y AVANCES DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 10

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)			
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, A URGIR Y PRIORIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y AVANCES DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 10

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernandez León (NA)			